

ACORDADA Nº: 24/2.009

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 8 días del mes de mayo del año dos mil nueve, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que ha sido primordial objetivo de este Superior Tribunal de Justicia la implementación de Métodos Alternativos para la resolución de conflictos en el ámbito del Poder Judicial a los efectos de optimizar el servicio y asegurar el acceso a justicia a la comunidad.

El compromiso demostrado durante todos estos años con la implementación de cambios paradigmáticos dentro del sistema judicial tendientes a facilitar el acceso a justicia mediante nuevas alternativas que permitan una respuesta adecuada y oportuna que se sume a la tradicional.

El permanente acompañamiento y seguimiento de la realidad de nuestra provincia y en especial de los programas de este Poder Judicial y su incidencia en el desarrollo y crecimiento de nuestra sociedad.

El aporte incondicional con la tarea que ha comenzado este Superior Tribunal cuya mirada está puesta en la comunidad.

La destacada trayectoria reconocida en el ámbito nacional e internacional en el marco de estos nuevos sistemas de pacificación social.

Y en el entendimiento de que este vínculo fortalece y honra a esta institución,

ACUERDAN

Art. 1. Agradecer y destacar la importancia de la presencia en nuestra provincia de la **Dra. Gladys Stella Alvarez**, coordinadora de la Comisión de Acceso a Justicia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, para la efectivización de las políticas de estado de Acceso a Justicia.

Art. 2. Mandar se registre, notifique, publique en la página web.

Firman:

Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)